

Folio 13



que cesan y un suplente procedente de mil ochocientos ochenta y uno

Peritos para la 1.^a Categoría
Francisco Pouix Vives de Marco, Noussimate Lillo Goler y Federico Marco Valera.

Peritos para 2.^a Categoría
Antonio Gil Sanchez Antonio Montado Pouix y Antonio Marco Rocamora.

Peritos para la 3.^a Categoría
Mariano Mad Martinez, Martin Lucas Lucas y José Martinez Amorós.

Para suplentes de la 2.^a Categoría
Francisco Jover Garcia, José Gaona Benra y Manuel Navarro Garcia, remitiéndose certificación de este acuerdo a la referida Delegación de Hacienda en cumplimiento a la disposiciones Vigentes y por conducto del Señor Admor. de Contribuciones y Rentas

Seguidamente yo el Secretario di cuenta de las reclamaciones hechas de inclusiones y exclusiones de electores en las listas y puestas al público para la elección de concejales ó sea de Ayuntamiento y la corporación acordó unánimemente dejarlas ultimadas en la forma que aparece en el libro de censo que al efecto se ha formado y que se archibe en el de la Secretaría Municipal.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se exponga al público por término de quince días el presupuesto Municipal ordi

